



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La sesión tuvo verificativo a las 16:47 horas del martes 7 de noviembre de 2017, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela Herrera, y el Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Dio las buenas tardes a todas y a todos los presentes y expresó que darían inicio a la Sesión de la Comisión del Servicio Profesional que previamente fue convocada.

Agradeció la presencia del Consejero Jaime Rivera, de la Consejera Adriana Favela y del Secretario Técnico de la Comisión, el doctor Rafael Martínez Puón, a quien le solicitó verificar si existía el quórum reglamentario para poder sesionar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Dio las buenas tardes a los presentes y les informó que se encontraban presentes tres Consejeros integrantes de la Comisión, por lo que existía quórum legal para sesionar.

1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Puso a consideración de los integrantes el orden del día, al no haber observaciones, instruyó al Secretario de la Comisión que lo sometiera a votación de los integrantes de la Comisión.

Dr. Rafael Martínez Púon: Consultó si aprobaban el orden del día, que resultó aprobado por unanimidad.

2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Antes de ceder el uso de la voz a los integrantes de esa Comisión, le solicitó al Secretario Técnico que hiciera una breve reseña de todo el proceso que se desarrolló para la Tercera Convocatoria del Concurso y les dijera en dónde se encontraban en ese momento.

Dr. Rafael Martínez: Principió diciendo que se tuvo una ligera demora en la presentación del Proyecto de Acuerdo Final, ya que hasta un día antes, estuvieron recibiendo observaciones de parte de todos los asesores de las y los consejeros, lo que consideró necesario y oportuno, esperando que el documento quedase lo más conveniente posible en cuanto a su realización.

Narró que una vez que se publicaron los resultados, a continuación les presentó las propuestas de adscripción de las personas ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Refirió que con la presentación de ese documento culminó el proceso de incorporación de las personas que obtuvieron los mejores resultados para ocupar los cargos y puestos vacantes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Servicio, lo que le permitiría al Instituto contar con los equipos de trabajo completos de cara al Proceso Electoral Federal.

Enteró que inclusive se estaba concluyendo un cuarto concurso en el marco del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y dio algunos datos que podían resultar significativos.

Relató que esa convocatoria comenzó con la publicación y difusión, del 19 al 28 de julio de 2017 y contempló 402 vacantes; a partir de ahí se desarrollaron las fases y etapas siguientes: el registro de inscripción de aspirantes del 29 de julio al 7 de agosto de 2017, el número de personas aspirantes registradas fue de seis mil 196, dos mil 756 mujeres y tres mil 440 hombres.

Abundó que el número de postulaciones finales ascendió a 10 mil 10, de las cuales cuatro mil 403 fueron de mujeres y cinco mil 607 fueron de hombres, lo anterior en razón que las personas aspirantes podían concursar hasta por dos cargos.

Puntualizó que la aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales se realizó los días 12 y 13 de agosto de 2017, se tuvo una afluencia del 59.55 por ciento y una deserción del 40.45 por ciento.

Comentó que el cotejo de documentos y verificación del cumplimiento de requisitos se realizó los días 28 y 29 de agosto de 2017. Agregó que la evaluación psicométrica por competencias se aplicó el 7 de septiembre en 31 entidades del país y el 10 de septiembre en la Ciudad de México, dando un total de 696 aplicaciones, tomando en consideración aquellos aspirantes que concursaron por dos cargos.

Amplió que las entrevistas que se realizaron ascendieron a mil 891, de las cuales 367 fueron aplicadas por las y los Consejeros Electorales, destacando que esa actividad se desahogó aproximadamente en un mes.

Detalló que el documento contenía la propuesta de adscripción de las personas susceptibles de ocupar una plaza vacante.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sobre este punto en particular, les informó que dicha propuesta se elaboró a partir de la lista de resultados publicada el 24 de octubre de 2017 y el procedimiento para la asignación de las vacantes se llevó a cabo con apego a la normatividad vigente, así el documento que se presentaba a su consideración contenía la propuesta para designar a 227 aspirantes de acuerdo al siguiente desglose: siete cargos de dirección de área, 33 cargos de subdirección, 64 cargos de jefaturas de departamento, 32 cargos de enlace de Fiscalización, 18 en puestos de auditor, auditora *senior* en Oficinas Centrales, 37 en puestos de auditor o auditora *senior* en Junta Local Ejecutiva y 30 puestos de abogado, abogada resolutor *senior* y seis puestos abogado, abogada resolutor *junior*.

Subrayó que a las 402 vacantes publicadas originalmente se sumaron 2 más, debido a la separación del puesto de dos miembros del Servicio que fueron designados para ocupar plazas en el mismo Instituto y en el OPLE del Estado de México, por tanto, el total de plazas vacantes fue de 404.

Destacó que con estas cifras el porcentaje de ocupación ascendió al 56 por ciento y que el 44 restante correspondió a 177 plazas vacantes de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Dijo que cabía señalar que esas plazas quedaron vacantes debido a que las personas aspirantes para estos cargos y/o puestos resultaron ganadoras por dos adscripciones y optaron por las de mayor nivel de ingreso.

Comentó que ante tal situación, la Dirección Ejecutiva tenía previsto ocupar esas plazas vacantes a través de una figura que está prevista en el Estatuto y que tiene el nombre de Encargado del Despacho, con funcionarios de la misma Unidad Técnica, amplió que dicho trabajo ya se estaba realizando, de modo que se tenía previsto que para el 16 de noviembre, tal como estaba contemplado que la gente tomase posesión de sus designaciones y se tuviese a toda el área de Fiscalización completa en todas sus líneas.

También informó que derivado de la medida de carácter temporal que se propuso en la Presidencia anterior, para el incremento de ocupación de mujeres en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, con esa convocatoria se logró un porcentaje de ocupación del 32.17 por ciento, superando así la meta inicial del 26 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Preguntó que qué era lo que seguía, y dijo que en una actitud autocrítica, como la que siempre tenía esa Dirección, los cuatro concursos les habían dejado muchas enseñanzas.

Explicó que tenían la encomienda y el compromiso, derivado de las charlas que sostenidas con algunos Consejeros, como la Consejera Ravel, el Consejero Rivera y la Consejera Favela, para entrar en un trabajo de revisión de todos los perfiles referenciales de los exámenes como tales, el banco de reactivos, así como revisar la pertinencia de poder contar en un futuro todavía con exámenes de carácter general, en lugar de especializados.

Mencionó que ese era un trabajo a nivel colectivo y que también dependería de muchas de las decisiones que se tomaran en esa Comisión, y avanzó que lo que sí podía decir era que a partir de este año habían establecido un Programa de Trabajo para revisar todo eso que se había realizado.

Informó que con ese concurso estaban terminando un total de 10 concursos en un lapso de ocho años y medio, en el que no había mediado un escándalo o algún problema de por medio, por lo que consideró que el trabajo había sido satisfactorio, aunque siempre con la idea de mejorar.

Indicó que si las consejeras y los consejeros lo consideraban pertinente, esa versión se presentaría para su aprobación ante la Junta General Ejecutiva para la designación de personas ganadoras con vigencia a partir del 16 de noviembre del año en curso.

Finalmente les comentó que ese día más tarde, estaba prevista la sesión de la Junta General Ejecutiva, para también discutir y aprobar ese Proyecto de Acuerdo, por lo que el documento quedaba a su consideración.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradeció al Secretario de la Comisión; y adicionalmente dio la bienvenida a los consejeros electorales Doctor Ciró Murayama Rendón y Licenciado Enrique Andrade González que se incorporaron a la sesión, y señaló que el Anteproyecto quedaba a su consideración. Al no haber ninguna observación, le solicitó al Secretario recabar la votación del punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo referido, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Dr. Rafael Martínez: Informó que se aprobó por unanimidad enviar el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.

La reunión concluyó el 7 de noviembre de 2017 a las 16:56 horas, llegándose al siguiente acuerdo:

Acuerdo Único. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, las Consejeras y los Consejeros Electorales Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Dra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Mtro. Jaime Rivera Velázquez en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017. Aclarando que la suscriben, previa revisión de la Versión Estenográfica de la sesión correspondiente, al considerar que su contenido es coincidente en ambos documentos.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Presidenta de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral Nacional

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral

Dra. Adriana M. Favela Herrera
Consejera Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional